

Miranda

Fechas de vacunación en Burgos y provincia del 13 al 16 de mayo

Provincia de Burgos

Declaran nula la exclusión de tres aspirantes a bombero en la oposición de Miranda de Ebro

El Juzgado Contencioso-Administrativo admite parcialmente los recursos presentados por los tres aspirantes, que fueron declarados no aptos tras una prueba de espirometría inadecuada



Imagen de una intervención de los bomberos de Miranda. / AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO



PATRICIA CARRO
Burgos

Miércoles, 12 mayo 2021, 08:10



El Ayuntamiento de Miranda de Ebro deberá repetir las pruebas del reconocimiento médico por las que **se declaró no aptos a tres aspirantes a bombero en las oposiciones que se realizaron el pasado 2019 para cubrir cinco plazas vacantes**. Una sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo de Burgos ha estimado parcialmente los recursos presentados por los tres candidatos, que fueron excluidos del procedimiento pese a tener mejores calificaciones en las pruebas físicas que los seleccionados.

La sentencia, emitida este lunes, reconoce que **la prueba de espirometría a la que fueron sometidos los aspirantes no se realizó de la manera correcta**, pues se utilizaron parámetros propios de las pruebas a menores de 6 años y no de adultos. Así se ha constatado a través de los informes periciales presentados por los demandantes. Además, el juez considera que el tribunal calificador no motivó el resultado de las pruebas ni la decisión final de declarar no aptos a los aspirantes.

Por ese motivo, **resuelve anular la decisión del tribunal de excluir a los tres candidatos al considerarlos no aptos y retrotraer el procedimiento hasta el momento en el que se les realizó la prueba de espirometría**, para que se les vuelva a practicar, pero ya con los parámetros de adultos. Y, en función del resultado de la misma, tomar la oportuna decisión sobre si declararlos aptos o no aptos, con las consecuencias que tuviera para los otros cinco que fueron admitidos e incluidos en la plantilla de los bomberos de Miranda.

Por parte de los demandantes, el abogado de uno de ellos, Antonio Suárez- Valdés, valora la decisión del juez, por su **«impecable criterio jurídico»**, que le ha llevado a acordar la repetición de la prueba de espirometría. Afirma que, en el caso concreto de su defendido, en caso de superarla, implicaría su incorporación al cuerpo tras el correspondiente periodo de formación e, incluso, abonarle las retribuciones que le hubieran correspondido de haber sido excluido del procedimiento.

De momento, el juez solo admite la anulación de la decisión del tribunal calificador, rechazando las demandas de los aspirantes, que pedían ser declarados aptos y reconocidos como bomberos, en los casos en los que por puntuación les correspondiese. Y es que, como recoge la sentencia, **los candidatos excluidos tienen mayor puntuación en las pruebas físicas que algunos de los incorporados al servicio.** Fue precisamente ese hecho lo que hizo saltar las alarmas cuando se les declaró no aptos por una prueba que dio un resultado porpio de personas enfermas de asma, recuerda el abogado.

A juicio del letrado Suárez-Valdés, en el probable caso de que su cliente supere la prueba de espirometría, **esta sentencia debería implicar la revisión de oficio de los nombramientos como funcionarios** del cuerpo de Bomberos de Miranda de Ebro de los aspirantes a los que se les otorgó dicha condición mediante la exclusión del proceso selectivo de su cliente y el resto de los afectados por la prueba de espirometría deficientemente realizada.

TEMAS Burgos (Provincia), Miranda de Ebro

LO + LEÍDO

BURGOSconecta Miranda

Top 50

- 1 Declaran nula la exclusión de tres aspirantes a bombero en la oposición de Miranda de Ebro
- 2 Una visita al campo de concentración de Miranda: el antídoto para no repetir la historia
- 3 18 denuncias por una fiesta ilegal en un hotel de Miranda
- 4 Cs exige al equipo de gobierno que cese el intento de expropiar la servidumbre de paso de Torre ...
- 5 Detenido en Miranda de Ebro un varón por amenazar a dos sanitarias del centro de salud Miranda Oeste

Comentarios ▼

MÁS NOTICIAS DE BURGOS CONECTA



Este es el calendario de vacunación en Burgos y provincia del 11 al 14 de mayo



El uso de Janssen en menores de 60 años abre la puerta a la vacunación de 50.000 burgaleses

PATROCINADA